



TÍTULO: MIGRACIÓN DE INSTALACIONES DE LOS SISTEMAS DE CONTROL CENTRALIZADO DE LOS INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA PARA EL AÑO 2020

EXPEDIENTE: 06G2020

ASUNTO: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

1. CRITERIO DE VALORACIÓN QUE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

1.1. Calidad técnica de la propuesta: 40 puntos.

En base a la memoria técnica de la propuesta del licitante y de acuerdo a los contenidos de la misma, relacionados directamente con el objeto del contrato según se describe en el apartado 3.1 del presente pliego, MEMORIA TÉCNICA. Se valorará:

- La solidez de la propuesta: 10 puntos
- Validez de los planteamientos técnicos: 10 puntos
- Planificación: 20 puntos

El concepto "Plan de Migración" referido a máquinas o instalaciones electromecánicas tiene como significado el conjunto de actividades necesarias para mantenerlas o repararlas de forma que puedan cumplir sus funciones. El concepto de plan implica una organización de los recursos asignados y una distribución de las tareas previstas en el tiempo con unas frecuencias determinadas.

2. CRITERIO DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULA

Calidad técnica de la propuesta: 40 puntos.

En base al presupuesto total emitido para la presente contratación se aplicaran las siguientes fórmulas:

2.1.1. Precio alzado del plan: 40 puntos

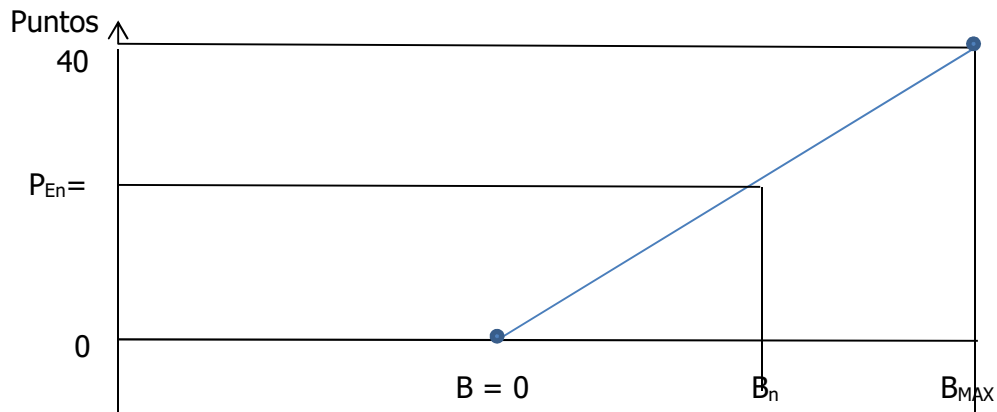
$$P_{En} = 40 \left[1 - \left(\frac{B_{MAX} - B_n}{B_{MAX}} \right) \right]$$

P_{En} = Puntuación económica del plan de migración para el licitante "n"

B_{MAX} = Baja de la oferta más barata medida en % con relación al precio máximo de licitación.

B_n = Baja de la oferta del licitante "n" medida en % con relación al precio máximo de licitación

La representación gráfica de la fórmula es la siguiente:



2.1.2. Precio unitario de los materiales: 20 puntos

$$P_{EMn} = \sum_{i=1}^{44} 20 * \left[1 - \left(\frac{B_{MAXi} - B_{ni}}{B_{MAXi}} \right) \right] * C_{pi}$$

P_{EMn} = Puntuación económica de los materiales para el licitante "n"

B_{MAXi} = Baja de la oferta del material "i" más barata medida en % con relación al precio máximo de licitación.

B_{ni} = Baja de la oferta del material "i" del licitante "n" medida en % con relación al precio máximo de licitación.

C_{pi} = Peso específico de cada precio unitario i ofertado.

La puntuación total para el licitante "n" será la suma de $P_{En} + P_{EMn}$

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS MEMORIA TÉCNICA

Con objeto de planificar el servicio las empresas licitadoras presentarán una propuesta de su "PLAN DE MIGRACIÓN".

Se deberán incluir los cronogramas para la sustitución y programación de los nuevos equipos, y estos deben de estar 100% operativos para que se dé por finalizada la actualización en base al apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Además, se detallará también mediante cronogramas, la generación y puesta al día de la Interfaz del sw de gestión Desigo CC.

El Plan de Migración de la empresa que resulte Adjudicataria será analizado, acordado y aprobado por los Servicios Técnicos de Servicios Generales para su efectiva ejecución durante la vigencia del contrato.

La propuesta de su "PLAN DE MIGRACIÓN" tendrá 3 apartados bien diferenciados, por un lado, lo relativo a climatización y confort; por otro, lo relacionado con incendios y la tercera parte, la interfaz Desigo CC. Cada una de las partes, no superará las 20 páginas, siendo el cómputo global máximo de 60 páginas.

El plan de migración debe de incluir:

A. El conjunto de tareas a realizar

Se detallarán las tareas relacionadas con la migración y los procedimientos para realizarlos incluyendo las herramientas de software y hardware a emplear.

B. Planificación

Deben de distribuirse a lo largo del contrato de manera "homogénea" desde el mes de la firma del contrato hasta la finalización del mismo (31/12/2020).

C. Tiempo y dedicación

Previsión del alcance de la actuación y tiempos de ejecución. Se valora la posibilidad de realizar tareas "en paralelo".

D. Asignación de medios materiales y humanos

- **Medios materiales.** Dado el carácter informático de las herramientas de gestión que permitan la presentación de la asistencia, será objeto del contrato, el licitante documentará estar en posesión de las herramientas necesarias, citando expresamente cuales son y su función y en qué medida son adecuados y suficientes, tanto a nivel hardware como software.

- **Medios humanos.** El personal que desempeñe sus funciones para el desarrollo del servicio objeto de este pliego tendrá una vinculación directa con la empresa, bien de carácter laboral (personal contratado) o estatutario (socio de la empresa).

Se documentará la capacitación profesional para la adjudicación de las tareas del presente contrato mediante los certificados habilitantes correspondientes, cursos de formación etc., expresamente en el producto DESIGO PX y STAEFA RS objeto del contrato.

La empresa adjudicataria nombrará una persona como "responsable del contrato" que actuará como persona de contacto directo y personal con la Dirección de Recursos Generales. Deberá contar con un número de teléfono y un correo electrónico de atención directa, que se empleará como modo de contacto con la empresa.

3.2. PRECIOS. PLAZOS

Se presentará un precio unitario para la partida descrita en el apartado 3. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN del PPT para la totalidad de suministros e instalaciones. El plazo de entrega para cada correspondiente actuación es de 15 días a partir de la aceptación de los mismos.

Se entregará de acuerdo al anexo de modelo de proposición económica.

Vitoria-Gasteiz, 17 de octubre de 2019

Fdo. Iñigo Oyarbide Diez

TÉCNICO DE RECURSOS GENERALES

Vº.Bº. Jesús Valcarlos Illarregui
JEFE DE OFICINA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO